Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2017.-

VISTO: El expediente Nº 00-06115/2017, caratulado: "Torres Leila Lorena (Lic.) - Informa Donación de Bibliografía para ser destinados a la Biblioteca Central", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Grupo de Investigación en Cárceles y Sociedad Gisysca, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, remitió al Rector Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, en calidad de donación, seis (6) ejemplares del libro "La Vida en la Cárcel" Volúmenes I, III, IV, V, VI y VII, destinados a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta casa de altos estudios.

Que, en ese sentido, la bibliografía donada, resulta de gran utilidad para las distintas materias y/o especialidades dentro del gran abanico de carreras que la Universidad Nacional de La Rioja ofrece.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en artículo 74° inc. "27": "*...Aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, a favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la investigación, conforme a la legislación vigente...*".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR y AGRADECER la donación de seis (6) ejemplares del libro "La Vida en la Cárcel" Volúmenes I, III, IV, V, VI y VII, destinados a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta casa de altos estudios, conforme lo señalado en el Visto y Considerandos de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 1583

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2017.-

ARTÍCULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°: Por Secretaría de Relatoría Técnica de este Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 1583

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior